



FRACCIÓN VI: El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.

Nombre del documento: Plan de Desarrollo Municipal

Periodo que se publica: Administración Municipal 2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:
Secretario Municipal

Titular de la Unidad Administrativa: C. Alfredo Alonzo Caamal Villacís

H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIO
MUNICIPAL
2015-2018
MANI, YUCATAN

Titular de la UMAIP: C. Ángel Antonio Jiménez Villacís

Fecha de generación del documento: 30/Noviembre/2015

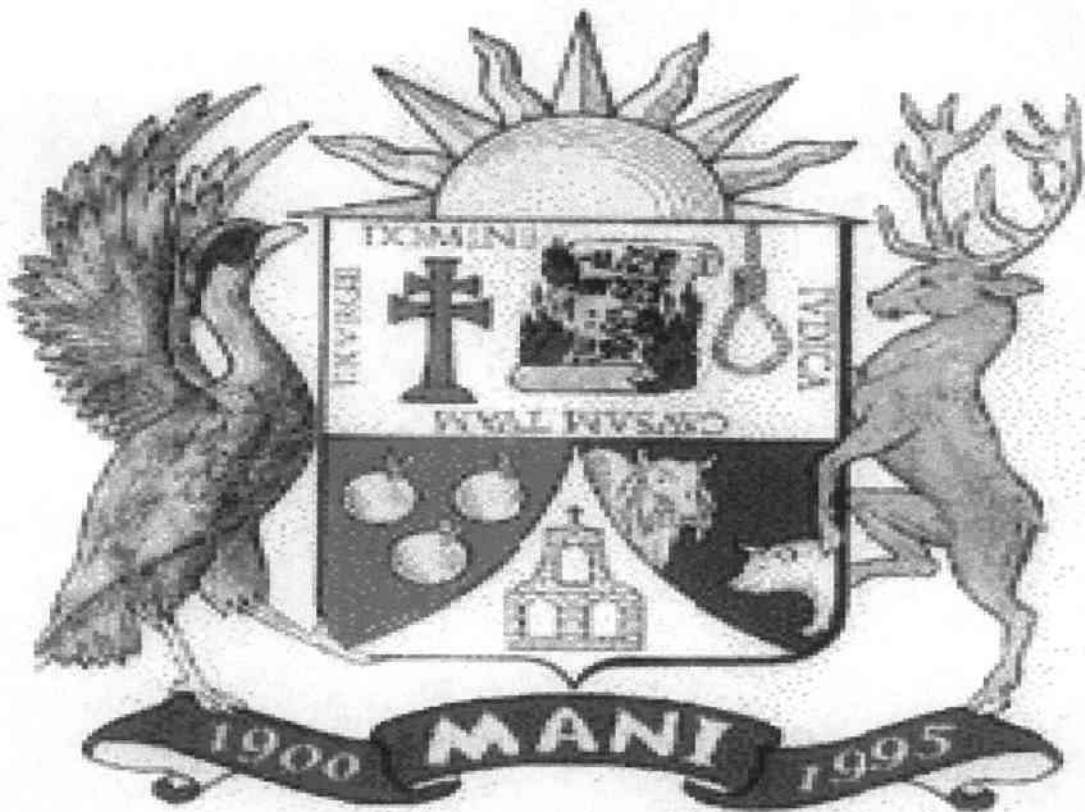
Fecha de actualización de la información: 18/Abril/2016

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANI, YUCATÁN
4. AGOSTO 2015-2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MANI, YUCATÁN

2015-2018



C.P.T. Wilberth Artemi Interián Méndez

Presidente Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUICATAN
7. AGOSTO 2015-2018

INDICE

INDICE	I
PRESENTACIÓN	1
VISION Y MISION	4
OBJETIVOS GENERALES	9
EJES RECTORES	7
1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	10
1.1. SEGURIDAD PÚBLICA	10
1.1.1. OBJETIVO	11
1.1.2. ESTRATEGIAS	11
1.2. PROTECCIÓN CIVIL	11
1.2.1. OBJETIVO	12
1.2.2. ESTRATEGIAS	12
2. DESARROLLO SOCIAL Y CONBATE A LA POBREZA	14
2.1. EDUCACIÓN	14
2.1. OBJETIVO	15
2.1.2. ESTRATEGIAS	15
2.2. CULTURA	16
2.2.1. OBJETIVO	16
2.2.2. ESTRATEGIAS	17
2.3. DEPORTE	17
2.3.1. OBJETIVO	18
2.3.2. ESTRATEGIAS	18
2.4. SALUD	19
2.4.1. OBJETIVO	20

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
7. AGOSTO 2015-2018*

2.4.2. ESTRATEGIAS	20
2.5. ASISTENCIA SOCIAL	21
2.5.1. OBJETIVO	21
2.5.2. ESTRATEGIAS	21
3. DESARROLLO URBANO	22
3.1. VIVIENDA	22
3.1.1. OBJETIVO	22
3.1.2. ESTRATEGIAS	22
3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO	22
3.2.1. OBJETIVO	23
3.2.2. ESTRATEGIAS	23
3.3. INFRAESTRUCTURA URBANA	24
3.3.1. OBJETIVO	24
3.3.2. ESTRATEGIAS	24
4. DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL	25
4.1. FOMENTO COMERCIAL	25
4.1.1. OBJETIVO	26
4.1.2. ESTRATEGIAS	26
4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO	26
4.2.1. OBJETIVO	27
4.2.2. ESTRATEGIAS	27
4.3. DESARROLLO DE PROYECTOS TURÍSTICOS	27
4.3.1. OBJETIVOS	28
4.3.2. ESTRATEGIAS	28
5. REFORMA DE GOBIERNO	29
5.1. RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO	29
5.1.1. OBJETIVOS	29

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
7. AGOSTO 2015-2018

5.1.2. ESTRATEGIAS	30
5.2. RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL	30
5.2.1. OBJETIVOS	30
5.2.2. ESTRATEGIAS	30
5.3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL	30
5.3.1. OBJETIVOS	30
5.3.2. ESTRATEGIAS	30
5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	31
5.4. RELACIONES CON EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM)	31
5.4.1. OBJETIVOS	31
5.4.2. ESTRATEGIAS	31
5.5. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	31
5.5.1. OBJETIVOS	31
5.5.2. ESTRATEGIAS	31

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANÍ YUCATÁN
7. ADOPTAMIENTO 2015-2018*

PRESENTACION

El día Primero de Septiembre del presente año asumiré la gran responsabilidad de ser el Presidente Municipal de Maní Yucatán, honor con el que mi comunidad me ha distinguido.

Durante mi campaña procuré escuchar las demandas y quejas de los ciudadanos de este Municipio, mismas que ahora respondo con propuestas concretas, a través de este Plan Municipal. El compromiso que hice con mi comunidad, fue el de trabajar incansablemente por el bien común y por el desarrollo integral del Municipio.

Es por ello, que en este documento, plasmo junto con la comunidad y mis colaboradores, el rumbo que queremos en los próximos tres años para nuestro Municipio, que por mandato de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su sección Tercera; se ordena a que todos los Ayuntamientos realicen un Plan Municipal de Desarrollo, y partiendo de la idea de que no puede haber futuro cierto, sin un Plan de por medio, nos damos a la tarea de realizarlo.

El primer paso que hemos dado para la consecución de esta ardua, pero muy noble encomienda, es la creación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Enseguida de la creación del Consejo, se realizó por sus miembros la priorización de las obras a desarrollar en el Municipio durante la presente Administración Municipal.

De antemano, hemos realizado consultas con toda la ciudadanía para conocer sus principales demandas, y carencias, y con el objeto de hacerlos partícipes en la toma de decisiones. De la misma manera, la Administración Pública, debe ser concebida de manera renovadora e incluyente.

De manera general, nos hemos planteado la forma de lograr los propósitos de dicho Plan, partiendo de tres cuestionamientos básicos:

¿Que tenemos? ¿Que queremos? ¿Y cómo lo vamos a conseguir?.

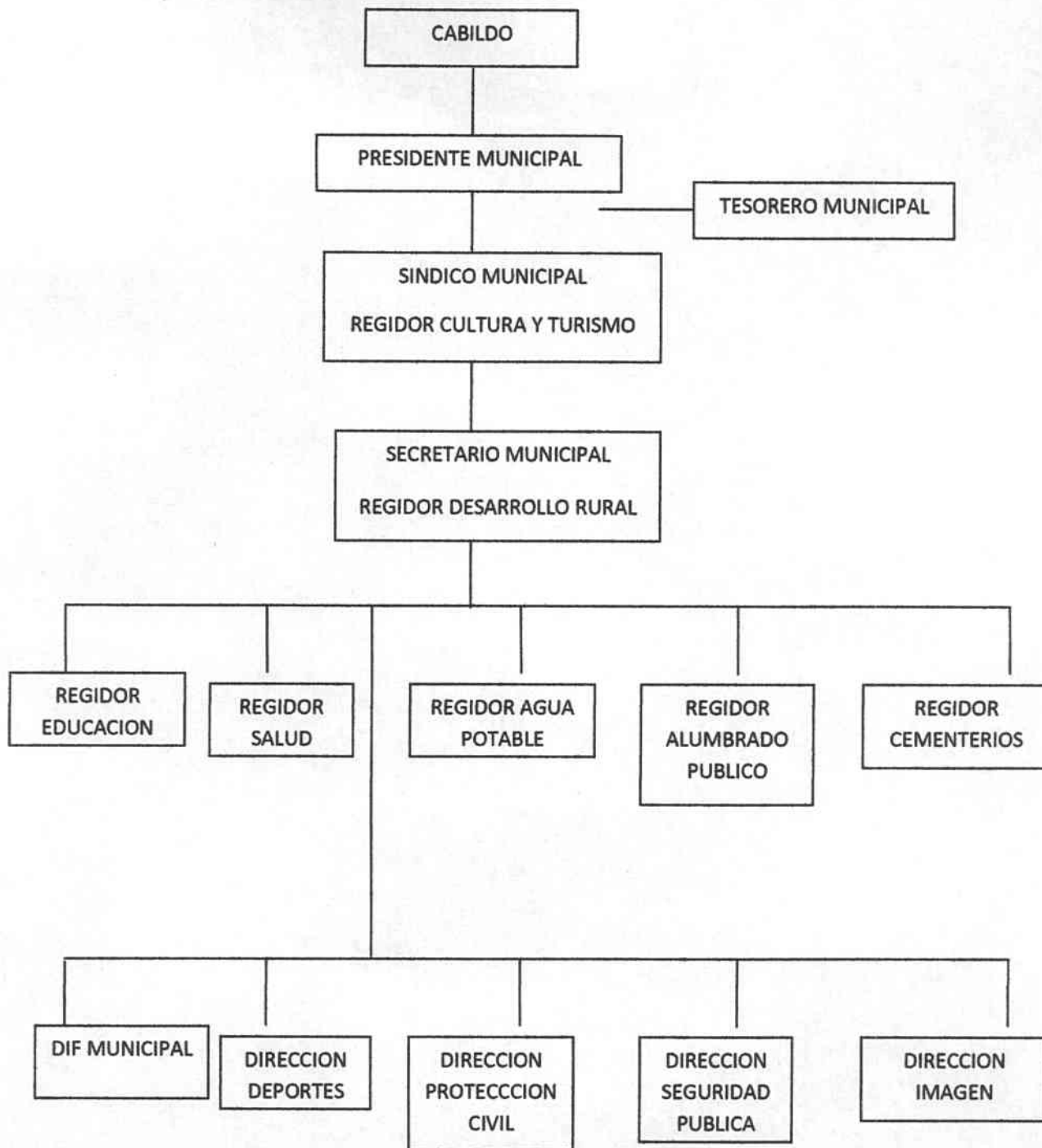
En base a todo lo anterior, nace el presente Plan de Desarrollo Municipal de Maní Yucatán 2015-2018, con el que esperamos se logren poner los cimientos para un desarrollo integral, gradual y constante del Municipio.

Desde este espacio hago un llamado a todos los involucrados en el que hacer político, al Gobierno Federal, Estatal y a las Dependencias de la Administración Pública, para que juntos construyamos un mejor y más prospero Municipio de Maní.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANÍ YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

A continuación se presenta el organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de Maní Yucatán 2015-2018.

Organigrama del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Maní Yucatán México.



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANÍ YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

A continuación se presentan los ciudadanos Regidores que componen el H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán.

Lage. Wilberth Artemi Interián Méndez	Presidente Municipal
C. Manuelita de Jesús Campos Interián	Síndico Municipal
C. Alfredo Alonzo Caamal Villacis	Secretario Municipal
Enf. María de Lourdes Rosado Caamal	Regidor de Salud
C. Edder Rodanin Interián Yah	Regidor de Agua Potable
Lic. Edgar Adrián Interián Pérez	Regidor de Cementerios
C. Carlos Puc Chan	Regidor de Alumbrado Público
C. Alejandra Sosa Dorantes	Regidor de Medio Ambiente

MARCO JURÍDICO

En observación a lo dispuesto en el **Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el **artículo 82, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán**, en el **Artículo 11 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán** y en el **artículo 22 de la Ley Estatal de Planeación**, es una obligación del Ayuntamiento de cada Municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales que correspondan.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANI YUCATÁN

H. AGOSTO 2015-2018

INTRODUCCIÓN

Escudo



Reseña Histórica

Sobre la fundación de Maní "Lugar donde todo pasó" no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica fue cacicazgo de Maní de Tutul Xiú y fue centro ceremonial a donde enviaban ofrendas para el festival anual en honor a Kukulcán. Se unió a los españoles junto con otras provincias mayas en la guerra de conquista de la Península de Yucatán.

Durante la colonia bajo el régimen de encomienda estuvo a cargo de Francisco de Montejo "El Adelantado" y después quedó en poder de la Real Corona Española. En 1825 pasa a formar parte del Partido de Sierra Alta, cuya cabecera era Tekax. De 1900 a 1980 aparecen registrados en los censos únicamente dos pueblos: la cabecera de Maní y Tipical.

Personajes Ilustres

Gaspar

Antonio

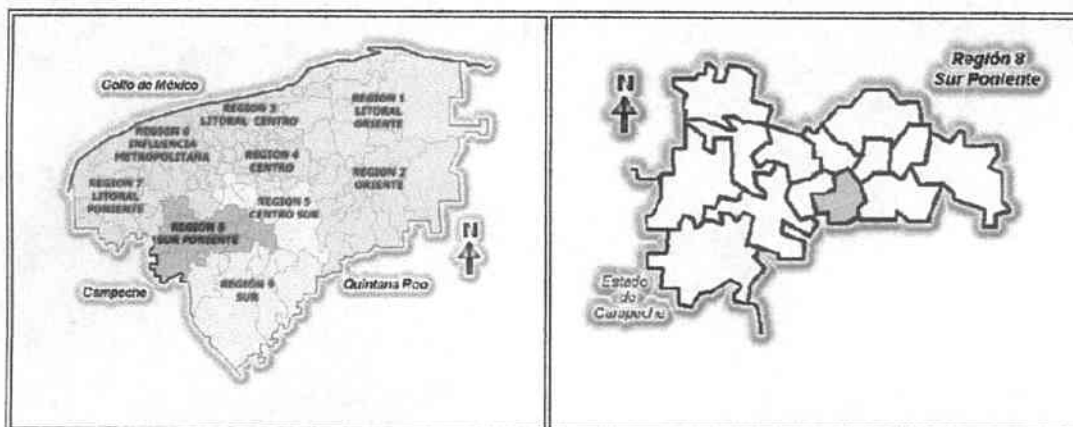
Xiú

Nieto del Rey Tutul Xiú, fue intérprete general del gobierno español, muere a principios del Siglo XVII.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANÍ YUCATAN
4. ANEXAMIENTO 2015-2018

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1562	Después de haberse enterado el sacerdote franciscano Fray Diego de Landa de la existencia de una cueva en la cual algunos indígenas de la región habían ocultado principalmente manuscritos y códices, dispuso que de inmediato fuese confiscado ese material y azotados los indios sospechosos de idolatría. Cumplidas sus órdenes, se apilaron objetos hallados en la citada cueva y fueron presa de fuego, perdiéndose para siempre esos valiosos testimonios de la cultura Maya. Este suceso conocido como "El Auto de Fe de Maní" ocurrió en el mes de julio del año de 1562.
1931	El 4 de marzo, la finca rústica Tikintzec que pertenecía al municipio de Maní pasó a formar parte del municipio de Mama.



El Municipio de Maní se localiza en la región Centro del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 21' y 20° 26' de Latitud Norte y los Meridianos 89° 19' y 89° 26' Longitud Oeste; tiene una altura promedio de 26 metros sobre el nivel del mar.

Limita al Norte con el municipio de Mama, al Sur con Akil, al Este con Teabo y al Oeste con Dzan y Ticul, este municipio tiene una superficie de 85.59 Km², que representa el 0.19 % del total Estatal y el 0.004 % del total Nacional.

La cabecera del municipio es Maní que se encuentra a una distancia de 103 km de la Ciudad de Mérida en dirección Sureste. Además de la cabecera, dentro de la jurisdicción municipal queda comprendido la localidad de Tipikal con más de 500 habitantes.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

VISION

Al finalizar la Administración Municipal, 2015-2018, en Agosto del 2018, soñamos ser y estar en un H. Ayuntamiento, que conviva de manera armónica con su Municipio, y que continúe promoviendo el crecimiento educativo, cultural, económico y social de la población, con miras al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de este Municipio.

MISION

Ser un H. Ayuntamiento con prestigio Municipal y Estatal, capaz de atender, escuchar y resolver las necesidades e inquietudes de cualquier índole que la sociedad demande, proporcionando a los ciudadanos un servicio rápido, amable y seguro, teniendo como única finalidad el desarrollo económico, social y humano de la población.

OBJETIVOS GENERALES

Generar en la población un desarrollo permanente y sostenido en lo económico, social y humano, como consecuencia de promover el crecimiento educativo, cultural económico y social, para que de esta manera los habitantes tengan una vida más digna, mediante la gestión de diversos programas gubernamentales relacionados con las áreas correspondientes

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

EJES RECTORES

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se regirá por 5 Ejes Rectores, entre ellos:

- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.
- DESARROLLO URBANO.
- DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.
- REFORMA DE GOBIERNO.

1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1 OBJETIVO

Mantener la seguridad, la paz y la armonía en el municipio, para el desarrollo social y humano de sus habitantes, y el combate frontal a las Adicciones

1.1.2 ESTRATEGIAS

- Capacitación constante al personal
- Equipamiento
- Adquisición de vehículos
- Aumentar la vigilancia
- Mantenimiento y equipamiento de las señales de tránsito

La seguridad y la armonía de nuestra comunidad es factor muy importante para esta administración, es por ello que nos daremos la tarea de inyectarle recursos suficientes a este ramo, para que los habitantes de la población estén tranquilos y se sientan seguros con sus bienes y en su integridad física, lo anterior lo lograremos mediante la modernización y ampliación de los nuevos servicios de seguridad pública; y, con el fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan el desarrollo humano de nuestros habitantes.

Para poder tener al personal apto para llevar a cabo este trabajo, este Ayuntamiento, buscará Convenios con la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, para dar la capacitación física, psicológica y académica; constante y permanente, a los integrantes de la Dirección de Protección y Vialidad de este Municipio.

Además, para una tener una mayor presentación estética de los oficiales y tener las herramientas necesarias para cumplir adecuadamente su labor, se adquirirán uniformes, aditamentos e implementos útiles e indispensables para desempeñarlo.

Para poder prestar un servicio adecuado para la seguridad de los ciudadanos, es necesario contar con los vehículos suficientes y en buen estado, es por ello que procuremos adquirirlos, o en su caso, solicitarlos y gestionarlos con el Gobierno Estatal y Federal

Para tener un mejor control en la seguridad de los ciudadanos, y hacer un combate a las adicciones, el cuerpo policiaco aumentará sus rondines diurnos y nocturnos diarios, y se tendrán policías de tránsito y cuidado, a la salida de las Escuelas del

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MAMQUATAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

Municipio, procurando siempre, una mayor vigilancia en las calles, barrios y Escuelas de la población, y evitando la proliferación de focos rojos de expendio y clandestinaje de bebidas embriagantes y enervantes, que tanto daño nos ocasionan la salud pública.

Con tal de tener el respaldo legal necesario, el cabildo se dará a la tarea de realizar los Reglamentos que se requieran para mejorar los resultados en esta área.

Siempre y en miras de una mejor seguridad daremos mantenimiento constante y se instalaran donde no haya y se requiera señalamientos de transito, para que de esta manera podamos mejorar y garantizar la seguridad vial de los ciudadanos.

Por que la justicia es dar a cada quien lo suyo, desde el Juzgado de Paz Municipal nos daremos a la tarea de resolver los asuntos de orden familiar y civil, así como los pleitos de menor cuantía, juicios, testamentarios que por mandato de los diversos ordenes legales le corresponden a los juzgados de paz resolver; atendiendo siempre pero sin violar la legalidad los usos y costumbres imperantes en la comunidad. Para lograr un mejor servicio en el juzgado es necesario profesionalizarlo, por lo que se contratará gente profesional y capacitada para prestar sus servicios en este renglón, lo que redundará en una buena atención a los ciudadanos que concurren todos los días al juzgado, y cuyo dictamen será de manera pronta y expedita, tal como lo ordena la Constitución.

También será tarea de esta Dirección, el encendido y apagado de todas las luces y lámparas acordadas con la C.F.E. como responsabilidad del H. Ayuntamiento, en horarios por acordar.

Tendrán la responsabilidad de coordinar sus labores de manera integral con la policía de la Comisaría de Tipikal, y de solucionar con ellos todos los asuntos referentes a la seguridad pública de la Comisaría.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETÁN
7. AGOSTO 2015-2018*

1.2 PROTECCIÓN CIVIL

1.2.1 OBJETIVO

Velar que la integridad de los ciudadanos, no se ponga en peligro ante cualquier eventualidad, anteponiendo este interés a cualquier otro.

1.2.2 ESTRATEGIAS

- Abastecer constantemente la Unidad Municipal de Protección Civil con los materiales necesarios.
- Estar atentos en todo momento por cualquier situación que se presente en contra de los ciudadanos de esta comunidad.
- En coordinación con la dirección de Protección Civil Estatal, promover la capacitación del personal de la Unidad de Protección Civil Municipal.
- Informar oportunamente a la población de los fenómenos naturales que se presenten.
- Brindar la ayuda necesaria antes, durante y después del paso de los huracanes
- En épocas de quemas, en coordinación con la dirección estatal mantener guardias permanentes en el municipio.

La importancia fundamental, es la de proteger la integridad física de los ciudadanos, es por ello que esta administración, se propone las siguientes acciones:

Para otorgar un servicio eficiente, abasteceremos constantemente con los materiales necesarios para cualquier tipo de percance que se ofrezca. De igual manera la unidad municipal estará atenta a cualquier eventualidad que surja con motivo de accidentes o cualquier otra circunstancia. En coordinación con la dirección estatal promoveremos la constante capacitación del responsable de la unidad municipal, con tal que tenga las herramientas necesaria para prestar un servicio óptimo a la comunidad.

Con motivo de los huracanes o cualquier otro fenómeno natural, mantendremos por diversos canales de información enterada oportunamente a la población, por motivo de la llegada de dichos fenómenos. Así mismo en caso de la inminente llegada de los huracanes y de su paso por el municipio brindaremos la ayuda necesaria de manera rápida, oportuna, eficaz, expedita y sin trabas antes , durante y después del huracán.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUATAN
H. AGOSTO 2015-2018*

Con motivo de la temporada de quemas se instalara en el municipio en coordinación con la dirección estatal las guardias permanentes, para que por cualquier eventualidad con respecto a incendios que ocurran en los montes o en las zonas habitacionales del municipio sean combatidos de manera rápida y sin mayor tardanza.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUATAN
4. AGOSTO 2015-2018*

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

2.1. EDUCACION

2.1.1. OBJETIVO

Procurar que la educación que se imparta en el Municipio sea integral y de calidad, con la apertura de nuevos espacios educativos y otorgándole a las escuelas existentes, de todo lo necesario para un buen funcionamiento.

2.1.2. ESTRATEGIAS

- Consolidación del Tele bachillerato como principal opción de estudios de nivel medio superior en el Municipio.
- Promoción Municipal a través de Periódicos Murales, Carteles, Trípticos con vigencias bimestrales, Perifoneo, Radio etc.
- Mantenimiento de los planteles educativos.
- Construcción de anexos.
- Impulsar una educación integral.
- Traslado de Estudiantes a los Centros Educativos
- Promover los valores cívicos, morales y sociales.
- Continuar con los desayunos escolares.
- Apoyos económicos a los estudiantes universitarios.
- Apoyos económicos en diversas actividades a las escuelas
- Apoyos de transporte para estudiantes a sus escuelas
- Mejoramiento y actualización de la Biblioteca Municipal
- Servicio de Internet en la Biblioteca y el CCA.

Por lo que a esta se refiere, y en virtud de ser un pilar en el desarrollo de cualquier pueblo, esta administración considera a la educación como un eje fundamental para el desarrollo integral del Municipio, por tanto se pretenden realizar en esta área las siguientes acciones:

Como eje fundamental de este Plan Municipal, se pretende la Consolidación de Escuela Preparatoria como principal opción de estudios de los jóvenes que

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUATAN
4. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

egresan de la Secundaria, lo que permitirá a los estudiantes de nivel medio completar su educación obligatoria en este Municipio, sin necesidad de desplazarse a otra comunidad, y de tener una oferta de una educación de calidad.

Para dar a conocer las acciones que se realizan en el Municipio y dar la Promoción necesaria a los Planes y proyectos Municipales, se realizarán de manera constante Periódicos Murales, Carteles, Trípticos con vigencias bimestrales, Perifoneo, Radio etc.

Se pretende también, dar mantenimiento frecuente a los diferentes centros escolares, con tal de que estos estén siempre en condiciones adecuadas para que los estudiantes cuenten con espacios dignos, que procuren un ambiente propicio para el desenvolvimiento de los niños y jóvenes que concurren a los diversos centros educativos; así mismo construir anexos diversos, en los planteles donde haya mayor matrícula de alumnos, para evitar que los estudiantes tomen clases en lugares inadecuados.

De la misma manera, impulsaremos desde el ayuntamiento una educación integral que promueva toda clase de valores: cívicos, humanos, morales y éticos para hacer de los estudiantes del Municipio un verdadero aren de valores.

Para lograr un mejor rendimiento escolar, se requiere de una alimentación adecuada y balanceada, por lo que gestionaremos, para las familias de escasos recursos, la continuación de los desayunos escolares, y los almuerzos calientes en las escuelas de Calidad y Tiempo Completo, con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

También promoveremos la continuación de los estudios en un nivel superior, mediante becas que otorgue el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, a través del PRONABES, y otras instancias y programas para los jóvenes que deseen continuar sus estudios universitarios.

De igual manera, se otorgará el servicio de Traslado de Estudiantes a los diferentes centros Educativos de Nivel Medio Superior o Superior que así lo requieran, en las comunidades aledañas, e incluso a la Ciudad de Mérida.

En razón de las diversas actividades que realizan los diferentes planteles escolares, tales como festivales de Independencia, la Revolución, día el niño, día las madres, navidad, y demás que se celebren, Y dadas las circunstancias económicas por las que se atraviesan, y el requerimiento de diversos apoyos para solventar los gastos, este ayuntamiento se compromete a apoyarlos en su legítimo derecho de buscar el desarrollo de la educación.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

De igual manera se otorgarán apoyos a los diferentes planteles que lo requieran, para salir fuera de la población a realizar actividades recreativas, deportivas, culturales o para cualquier concurso en planteles foráneos.

En virtud de que los libros siguen siendo el medio por excelencia para adquirir nuevos conocimientos, en este ayuntamiento nos daremos a la tarea de acondicionar y equipar hasta dejar en grado óptimo la Biblioteca Municipal, mediante actualización del acervo cultural y el mantenimiento de los equipos de cómputo, así como la adquisición de nuevos equipos en caso necesario.

También se continuará con el servicio de Internet, y de Equipos de Cómputo gratuito en la Biblioteca Municipal y en el Centro Comunitario de Aprendizaje

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANI YUCATAN
4. ACONDICIONAMIENTO 2015-2018*

2.2 CULTURA Y TURISMO

2.2.1. OBJETIVO

Hacer de nuestro Municipio, un verdadero PUEBLO MAGICO, un espacio donde se promuevan los valores culturales, conservando nuestras costumbres y tradiciones, dándole el impulso que se requiera a las manifestaciones relacionadas con nuestro pasado histórico.

Dar todo el impulso necesario a toda la Comunidad y en especial a todos aquellos que así lo deseen para ubicarse y consolidar sus microempresas para el otorgamiento de servicios de calidad, que fomenten el Turismo en nuestra Comunidad.

2.2.2. ESTRATEGIAS

Impulsar las tradiciones de nuestro Municipio organizando el Ballet Folclórico del Ayuntamiento, que deberá tener la responsabilidad de representar a Maní, como Pilar de nuestra cultura Maya, y ser de una calidad excepcional, comparable con el mejor de nuestro Estado.

Apoyar en las gestiones, trámites y proyectos de los pequeños microempresarios de nuestra Comunidad que busquen consolidar su negocio y la prestación de servicios que aseguren un buena imagen y una bonita estancia del turista en nuestra comunidad

Limpieza y Acondicionamiento del Cenote Caba Cheen.

Realizar diversas festividades y tradiciones de nuestra comunidad, durante el año, tales como:

- Carnavales
- Día de la Madre
- Día del niño
- Fiestas Tradicionales
- Clausuras de Cursos
- Fiestas Patrias
- Hanal Pixan
- Navidad

Impulsaremos la Creación de una Banda de Guerra Municipal.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MUNICIPIO DE MANIQUATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

Un pueblo sin pasado, difícilmente se proyecte en el futuro. Desde el Ayuntamiento, nos ocuparemos de promover las actividades relacionadas con las diversas manifestaciones culturales, tales como costumbres, tradiciones, fiestas etc. Por lo que a las tradiciones se refiere promoveremos e impulsaremos todas aquellas actividades que tiendan a mantener latente el pasado y el presente cultural del Municipio, contenidos en el lenguaje, en los bailes, en los usos, la vestimenta, en la gastronomía e inclusive en la religiosidad.

Por que creemos firmemente que es necesario crear espacios de recreación para los jóvenes, se podrá en marcha el proyecto de un Ballet Folclórico del H. Ayuntamiento, con jóvenes de la comunidad que tengan aptitudes para el baile y la danza. Además, se realizarán de manera regular, eventos de carácter cultural, que darán realce a nuestra comunidad

Para dar una mejor imagen a nuestro Municipio y hacerlo del agrado del turista, limpiaremos y acondicionaremos el cenote Caba Cheen, hasta consolidarlos como un atractivo mas de nuestro pueblo.

Promoveremos de igual manera las diversas festividades durante el año, inyectándole recursos para hacerlas mas atractivas, mas dignas, con una mejor organización y promoción de las mismas.

Otra de las manifestaciones culturales que impulsaremos es el desarrollo de las actividades cívicas, mediante la creación de una banda de guerra municipal para los honores a los héroes patrios y en los desfiles conmemorativos a la Independencia Nacional y a la Revolución Mexicana.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
4. AUMENTO 2015-2018*

2.3 DEPORTE

2.3.1. OBJETIVO

Lograr que los jóvenes deportistas de esta comunidad, tengan el impulso y el apoyo necesario para el ejercicio de su disciplina, procurándoles los espacios necesarios para el desempeño de su actividad.

2.3.2. ESTRATEGIAS

- Mantener en buen estado los espacios deportivos
- Crear nuevos espacios deportivos
- Apoyos económicos y de transporte a diferente equipos
- Remodelación y Acondicionamiento de la Unidad Deportiva
- Promover el deporte infantil
- Apoyar con material deportivo
- Impulsar torneos de diferentes disciplinas deportivas
- Implementar la semana veraniega deportiva
- Promover nuevos deportes

¡Mente sana en cuerpo sano! Partiendo de este orden de gobierno, que entiende que el deporte es un pilar importante en el desarrollo integral de la persona, procuraremos su desarrollo mediante el mantenimiento de los espacios existentes y/o el acondicionamiento de los mismos, tales como canchas, campos de fútbol y de béisbol; así mismo, impulsaremos la creación de nuevos espacios, cuidando que estos se edifiquen en las colonias con más alto de marginación. Y como obra principal, en esta área tan importante, la Remodelación y el acondicionamiento la Unidad Deportiva Municipal, en la que los jóvenes y los ciudadanos en general puedan desarrollar diversas actividades deportivas y de esta manera, contribuir al combate de adicciones y vandalismo.

De igual forma otorgamos apoyos económicos, con miras a impulsar el deporte en un grado más profesional, así como el apoyo de transporte para el traslado de los equipos que tengan actividades fuera de la población

Con el afán de tener un semillero deportivo, apoyaremos con énfasis el deporte infantil, para tener nuevos talentos y no quedar rezagados.

Para que los equipos de las diferentes disciplinas cuenten con los implementos necesarios para llevar a cabo su respectivo deporte, dotaremos de material a los equipos del Municipio.

Con el fin de darle continuidad a la integración de los equipos, se realizarán en coordinación con miembros de la comunidad, interesados en promover

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

actividades de esta índole, proyectos en el que se involucrarán, de igual manera el Ayuntamiento y la dirección de deporte, y se realizarán torneos de las diferentes disciplinas y en el verano una semana deportiva en la que se pretende impulsar los deportes que la comunidad no practica con frecuencia, incluyendo juegos tradicionales entre otras actividades culturales, todo esto con el propósito de involucrar, a la mayor cantidad de personas en los diversos eventos.

2.4. SALUD

2.4.1. OBJETIVO

Conseguir que el Sistema de Salud Municipal sea el adecuado para las necesidades de la población, viendo ante todo por el interés de los mas necesitados y en especial por los menores, salvaguardando, la integridad física de los ciudadanos.

2.4.2. ESTRATEGIAS

- Adquisición de un vehículo para traslado de enfermos, y otro para el servicio de Recoja de Basura, en especial en la Comisaría de Tipikal.
- Campañas
 - Vacunación contra diversas enfermedades
 - Vacunación antirrábica
 - Exterminación canina
 - Contra enfermedades de transmisión sexual
 - Contra el dengue y otras enfermedades
- Construcción de anexos
- Apoyo en compra de medicamentos
- Traslado de pacientes a diversos hospitales
- Impulso de la ferias de la salud
- Apoyo en pago de cuotas a hospitales
- Apoyo económico en intervenciones quirúrgicas

Si es importante la Educación, no es menos importante la Salud, es por eso que en este rubro el H. Ayuntamiento, se dará a la tarea de realizar las siguientes acciones:

Se adquirirá de un vehículo exclusivo para el traslado de enfermos a los Hospitales del siguiente nivel, en la ciudad de Mérida, y, otro para la recoja de Basura, que será empleado en la Comisaría de Tipikal.

En coordinación con el Centro de Salud, promoverán campañas de vacunación para combatir las diversas enfermedades, tales como el tétanos, el sarampión, y la tuberculosis, entre otras. En razón de que aun no existe una conciencia de parte de la mayoría de los ciudadanos, en relación a la sexualidad, este orden de gobierno promoverá campañas de orientación sexual, y evitar enfermedades de transmisión sexual

Otra de las actividades que se pretenden realizar en materia de campañas, es la vacuna antirrábica para evitar la proliferación de esta peligrosa e incurable

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

enfermedad, así mismo las actividades de exterminación canina para evitar infecciones por las eses de los perros callejeros y una mejor protección a la integridad física de la ciudadanía.

Otra de las actividades de mucha relevancia en el municipio es el combate a la enfermedad del dengue, y la chigunguya, por lo que en esta materia ejecutaremos recurrentemente, las actividades de descacharrización, nebulización y abatización, pero sobre todo, la concientización para prevenir esta enfermedad, evitando la proliferación del mosco transmisor.

Con motivo de la celebración de las diversas ferias de la salud promovidas por el Centro de Salud, e IMSS, prestaremos las facilidades necesarias para el desarrollo de las mismas.

Por lo que refiere al edificio que ocupa el Centro de Salud, construiremos el o los anexos que se requieran conforme a la demanda popular, daremos mantenimiento a las construcciones e instalaciones, en caso necesario.

Gestionaremos, y lucharemos para que el Centro de Salud, cuente siempre con los médicos y medicamentos suficientes para cubrir la demanda de la ciudadanía. Y en caso, de no poder contar con estos, el H. Ayuntamiento, apoyara para la contratación de un médico, o los que sean necesarios, y apoyará a los ciudadanos que no cuentan con los recursos necesarios para adquirir sus medicamentos.

También apoyará con recursos para la adquisición de medicamentos, a los ciudadanos que lo requieran cuando acudan a instituciones dependientes del Gobierno del Estado tales como el Hospital O Horan, el Centro de Alta Especialidad, y la Cruz Roja.

De igual manera, para aquellas personas que no cuenten con los medios económicos necesarios, los apoyaremos con vehículos del Ayuntamiento o vehículos particulares para el traslado de sus enfermos a los diversos hospitales, y los apoyaremos con el pago de cuotas para sacar a los pacientes de de los diversos hospitales del estado.

También apoyaremos en el pago total o parcial de intervenciones quirúrgicas a los ciudadanos de escasos recursos.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
7. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

2. 5 ASISTENCIA SOCIAL

2.5.1 OBJETIVO

Prestar una atención rápida y eficaz a las demandas de los ciudadanos, agilizando los trámites y evitando el excesivo burocratismo.

2.5.2 ESTRATEGIAS

- Eliminación de excesivo burocratismo.
- Trato más cordial de las autoridades y los empleados, para los ciudadanos.
- Atención pronta y expedita a las demandas de la población

Respuesta pronta a las peticiones de los ciudadanos

A sugerencia de la población, plasmamos este compromiso en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, dado que los ciudadanos quieren y así lo exige, una atención rápida, pronta y directa de sus autoridades, en tal virtud hacemos el firme compromiso de permanecer el mayor tiempo posible en las instalaciones del Ayuntamiento, atendiendo las demandas de los ciudadanos, agregando un plus consistente en un trato amable y servicial, de la misma manera será el trato que los empleados darán a los ciudadanos cuando estos concurren a las oficinas de la administración pública municipal.

De igual forma daremos respuesta a las solicitudes que con motivo de cualquier asunto, hagan llegar los ciudadanos a este Ayuntamiento.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
4. AGUISTAMIENTO 2015-2018*

2.6 ENLACE DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

2.6.1 OBJETIVO

Otorgar todas las facilidades y oportunidades a las Instituciones y personal encargado de acercar a los ciudadanos del Municipio, los apoyos de los Programas Federales y Estatales de Combate a la Pobreza.

2.6.2 ESTRATEGIAS

- Seguimiento puntual de los Programas Federales de Apoyo en el Municipio, tales como: Prospera, Seguro Popular, 70 y más, Becas etc.
- Seguimiento puntual de los Programas Estatales en el Municipio, tales como: Peso a Peso, Reconocer, etc.
- Gestionar ante las Instituciones correspondientes, otros apoyos indispensables para nuestros conciudadanos, tales como:
Pensión para los Adultos Mayores
Apoyo Económico Mensual para nuestros niños, jóvenes y Adultos Especiales o con alguna Discapacidad, para que se ayuden en sus gastos personales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AGOSTO 2015-2018
DESARROLLO URBANO

3.1 VIVIENDA

3.1.1 OBJETIVO

Dotar de vivienda digna a todos los habitantes de la población que lo requiera, y/o apoyar para la construcción de techos y pisos, gestionando los programas correspondientes con las dependencias federales y estatales.

3.1.2 ESTRATEGIA

- Realizar censos, para determinar cuál es la situación actual de las viviendas.
- Gestionar en las dependencias gubernamentales los programas de vivienda
- Llevar a cabo programas en el municipio.

Con respecto a este tan importante rubro y en virtud de que el presupuesto Municipal no es suficiente para implementar este tipo de programas de manera unilateral, debido al monto que representa, aportaremos las mayores cantidades posibles de nuestros recursos y gestionaremos con las instancias correspondientes, sean estas federales y/o sus equivalentes Estatales, lo necesario para bajar al municipio, el mayor número de programas y recursos, relacionadas con la construcción de vivienda digna para las familias de escasos recursos.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018*

3.2 IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

3.2.1 OBJETIVO

Mantener en buenas condiciones los espacios públicos donde concurren los ciudadanos, para dar una imagen siempre amena del municipio.

3.2.2 ESTRATEGIAS

- Bacheo constante y construcción de calles
- Adquisición de maquinaria
- Construcción de parques y jardines
- Mantenimiento constante de los edificios públicos
- Construcción de banquetas

La presente administración se propone, para dejar en óptimas condiciones la infraestructura del municipio, realizar obra pública que contribuya al mejoramiento de los espacios de concurrencia de la ciudadanía.

Dadas las condiciones en las que se encuentra la población por lo que a calles se refiere, las primeras acciones que se ejercerán en este ayuntamiento, serán precisamente las de bacheo, la repavimentación y la construcción de diversas calles, con el propósito de que los transeúntes y los automovilistas, se desplacen sin ningún contratiempo por las mismas.

Cabe recalcar el carácter de permanente de las campañas de bacheo, para lo cual se adquirirá maquinaria y equipo.

Complementariamente a estas acciones se construirán las banquetas para ofrecer una mayor seguridad vial de los ciudadanos.

La limpieza y arreglo constante de calles, parques, y edificios del Municipio, estarán siempre en inmejorables condiciones de limpieza y presentación, por lo que dará atención puntual en su mantenimiento.

3.3 INFRAESTRUCTURA URBANA

3.3.1 OBJETIVO

Mantener al municipio limpio y con instalaciones de primer nivel, con una buena imagen en el centro y periferia de la población

3.3.2

- Mantenimiento y mejoramiento de la estructura urbana
- Ampliación de la red de agua potable
- Ampliación de la red de energía eléctrica
- Construcción de un adecuado basurero municipal
- Mejoramiento en el sistema de recolecta de basura
- Adquisición de vehículos para basura.

En relación a que la población se ha incrementado de manera considerable, existe la necesidad de construir un basurero municipal adecuado, con todo lo necesario para un buen funcionamiento. Para esto, es indispensable también, la adquisición de nuevos vehículos que sirvan para la recolecta de la basura que se genera todos los días en el municipio.

No menos importante que lo anterior es la ampliación de la red de agua potable y la energía eléctrica, puesto que son dos servicios indispensables para los ciudadanos.

También la recreación juega un papel importante en el desarrollo de las personas, para impulsar esta, daremos mantenimiento a los parques y jardines existentes para que siempre se encuentren en excelentes condiciones; y construiremos nuevos espacios recreativos en las zonas marginadas y desatendidas de la población.

Otra acción a ejercer es la constante limpieza y mantenimiento de los edificios públicos existentes.

4. DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL

4.1 FOMENTO COMERCIAL

4.1.1 OBJETIVO

Impulsar el crecimiento sostenido del Bordado de Ropa Típica en el Municipio, y el Urdido de hamacas, en coordinación con las Secretarías del Gobierno afines a esta actividad.

4.1.2 ESTRATEGIAS

- Consolidación del Proyecto Maní Pueblo Mágico.
- Gestión para la Organización y Capacitación de los Grupos Organizados.

Maní siempre se ha caracterizado por ser un municipio dedicado al Bordado de Ropa Típica, en la que se desempeña más de 700 mujeres, que representan la mayoría de las amas de casa del Municipio, y alrededor de la cual gira la economía de la población. El urdido de hamacas es una actividad que también es importante en el Municipio, y es practicada por alrededor de 150 personas, hombres y mujeres, en especial, en la Comisaría de Tipikal.

Como parte de las actividades principales del Municipio, nos daremos a la tarea de ser el enlace y parte fundamental para la Comercialización de los productos de nuestros artesanos, apoyándolos para su participación en Ferias, Exposiciones, y Promoción a Nivel Nacional e Internacional

Otra manera en que apoyamos a los artesanos, es acompañándolos en sus gestiones ante las diversas dependencias de la administración, para la consecución de sus demandas.

Para asegurar el mercado de los productos, consolidaremos el Parador Turístico de Cabacheen, y la Casa de las Artesanías

En coordinación con las dependencias de gobierno con giros afines ha esta actividad, gestionaremos la capacitación constante y permanente de los micro empresarios para generar las condiciones de competitividad y organización adecuadas.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUATAN
7. AGOSTO 2015-2018*

4.2 DESARROLLO AGROPECUARIO

4.2.1 OBJETIVO

Recuperar la importancia del campo, trabajando con los productores, gestionando programas de subsidio y capacitación para los agricultores y ganaderos.

4.2.2 ESTRATEGIA

- Apoyo a Citricultores y Milperos
- Apoyo a Apicultores
- Impulso a la Ganadería Bovina

Impulsaremos, gestionaremos, y promoveremos la agricultura y la ganadería, en sus diversidades productivas, y en coordinación con las dependencias de la administración Pública Federal y Estatal, inmiscuidas en el campo, gestionaremos los recursos necesarios para impulsar las diversas actividades agropecuarias. Esto sin quitar que el ayuntamiento apoye con recursos propios a los productores del campo.

En especial, apoyaremos las dos actividades agrícolas más sobresalientes en el Municipio, la Fruticultura-Citricultura, que engloba 18 Unidades de Riego, 17 en Maní y 1 en Tipikal, mismas que se encuentran en Producción y Establecimiento, y que en total, abarcan una superficie de 900 Hectáreas y tienen trabajando a más de 600 citricultores, y 600 familias que dependen de esta actividad económica, y al cultivo de maíz, que aún siendo una actividad con baja rentabilidad, con efectos de deterioro sobre el medio ambiente, debido a su carácter de nómada, por el tipo de cultivo basado en la roza-tumba-quema, aún se realiza por un número elevado de conciudadanos, por lo que apoyaremos con subsidios para la adquisición de insumos como abonos orgánicos, herbicidas, semillas y otros.

También proponemos la Gestión de Estímulos para la Producción y el apoyo para la disminución de las tarifas eléctricas para los productores del campo, incluyéndose por supuesto a los productores pecuarios.

Otras actividades que cobran relevancia en la población, son la Apicultura, y la Ganadería Bovina, en las cuales, apoyaremos a los productores con el suministro de azúcar y forrajes para las temporadas de estiaje.

4.3 DESARROLLO DE PROYECTOS TURISTICOS

4.3.1 OBJETIVO

Hacer del turismo una actividad preponderante en la población, que sea fuente generadora de empleos y por lo tanto de desarrollo para el municipio, además de motor de promoción de los sitios históricos y naturales ubicados en el mismo.

4.3.2 ESTRATEGIAS

- Proyectos de Ecoturismo
 - Paseos turísticos
 - Limpieza de cenotes
 - Raling turístico
 - Vigilancia de las áreas forestales
 - Reciclaje de basura
 - Reforestación de los bosques perdidos

En la última década se ha incrementado el interés de diversos grupos comunitarios en particular en proyectos turísticos relacionados con el turismo de naturaleza ya sea el ecoturismo, turismo de aventura o turismo rural, tomando como base la riqueza natural y cultural de cada uno de los rincones de nuestra población ,pero sobre todo por la expectativa de los beneficios económicos que se pueden obtener al ofrecer servicios turísticos a los visitantes que buscan apreciar dichas riquezas, es por eso que este Ayuntamiento le a tomado la debida importancia a este punto.

Los proyectos eco turísticos que este gobierno se ha propuesto debido a las riquezas naturales antes mencionadas, son paseos turísticos, para poder explorar no solo las riquezas sino también el pueblo y sobre todo por las bordadoras de ropa típica, que son la fuente de supervivencia de esta población. Los paseos antes mencionados los pretendemos realizar mediante bicicletas, y triciclos, de esta manera podremos explorar las riquezas de esta población y podremos generar muchos empleos.

El cenote es una de las riquezas naturales que tenemos en nuestro estado y sobre todo en nuestra población, por lo que nos hemos dado a la tarea de implementar programas para la limpieza de cenotes y mantenimiento de dichas maravillas. Para complementar los proyectos eco turísticos, haremos programas para la realización de realig turísticos y ecológicos.

Gestionaremos un convenio con la Secretaria de Ecología para programas de reforestación de los montes de esta población

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
H. AGOSTO 2015-2018*

5. REFORMA DE GOBIERNO

5.1 RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO

5.1.1 OBJETIVO

Relaciones con el congreso del Estado guardando, ante todo, los principios de equilibrio y coordinación que debe existir entre los poderes públicos.

5.1.2 ESTRATEGIAS

Apoyar toda la iniciativa del congreso del Estado que busque fortalecer la autonomía, la administración, el presupuesto y el desarrollo integral del municipio.

Consolidar la asesoría del congreso del Estado para la elaboración de los informes anuales sobre la marcha de la administración pública municipal.

Uno de los impedimentos para un adecuado desarrollo regional es el nulo fortalecimiento de las estructuras en las que descansan los gobiernos municipales, los cuales no han sido depositarios de responsabilidades y recursos, lo cual, con lleva a una falta de experiencia en el manejo y capacidad de administrarlos.

Otra necesidad del municipio es la devolver a la sociedad y los miembros que la integridad la real participación activa en el que hacer publico, a fin de compartir con ella los logros y beneficios en el ejercicio de su administración. La sociedad actual solicita mayor eficiencia en el trato que se da a problemáticas tales como la seguridad publica, la cual deberá buscarse con la capacitación al cuerpo policiaco y su equipamiento respectivo.

Los ingresos públicos dependen en mayor medida de la que debiera a las participaciones que le corresponden al municipio y en muy poco a los recursos fiscales propios.

Es necesario lograr que la administración pública se lleve acabo de manera planeada y programada, esto permitirá que la sociedad pueda acceder a datos e información que le den certeza en el manejo del ejercicio del gasto público.

5.2 RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

5.2.1 OBJETIVO

Establecer una estrecha relación para la solución de los conflictos hasta lograr la confiabilidad de la sociedad en su imparcialidad, legalidad oportunidad y certeza.

5.2.2 ESTRATEGIAS

Consolidar la posibilidad de impartir capacitación al juez de paz a fin de que se conviertan en una institución relevante dentro del sistema de impartición de justicia del municipio.

5.3 RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL

5.3.1 OBJETIVO

Lograr que la democracia no se agote en el ejercicio periódico de las elecciones, que evolucione a una democracia participativa caracterizada por la intervención de la sociedad organizada en el diseño, instrumentación y control de las acciones gubernamentales.

5.3.2 ESTRATEGIAS

Promover una renovada relación entre el municipio, los ciudadanos y sus organizaciones para incrementar y hacer efectiva la participación social en la vida pública.

5.3.3 POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

Las políticas y líneas de acción son las siguientes:

Establecer los procedimientos de consulta a las organizaciones sociales que han demostrado públicamente su representatividad, en los asuntos relacionados con sus intereses;

Establecer mecanismo de comunicación entre el Ayuntamiento y las organizaciones sociales en relación con los problemas del municipio y sus soluciones.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. MANIQUETAN
4. AGOSTO 2015-2018*

5.4 DESARROLLO MUNICIPAL

5.4.1 OBJETIVO

Obtener los servicios que ofrecen esta Institución, en materia Jurídica Municipal, de capacitación y de fortalecimiento institucional.

5.4.2 ESTRATEGIAS

Consolidar las posibilidades de impartir capacitaciones a todas las autoridades de esta administración, así como colaborar con la Modernización de la Administración Municipal.

5.5 PROCURACION DE JUSTICIA

5.5.1 OBJETIVO

Vigilar que la procuración de justicia se realice con estricto apego a la legalidad y así mantener la confianza de la sociedad

5.5.2 ESTRATEGIAS

Difundir, entre la comunidad, la aplicación del marco legal y las practicas de su procuración, para consolidar el sistema de justicia. Asi como dotar al juez de Paz de la capacitación y los recursos suficientes para el eficaz, honesto y oportuno desempeño de sus funciones;

Prestar servicios de traducción y asesoría a los indígenas mayas; de la misma manera llevar a cabo un programa de regulación jurídica de las propiedades de los habitantes del municipio, a fin de brindarles seguridad jurídica en sus bienes.

5.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

5.5.1. OBJETIVO

Lograr que la Institución del DIF Municipal, sea el instrumento adecuado para resolver los problemas y conflictos de carácter familiar, y en general, Las necesidades más apremiantes de la población, poniendo el mayor interés por los más necesitados, y la población vulnerable del Municipio.

5.5.2. ESTRATEGIAS.

- Administración de los Programas Federales, Estatales y Municipales para la atención de las Familias del Municipio.
- Gestión de Recursos para la atención de personas con Capacidades Diferentes.
- Administración de los Programas de Desayunos Escolares, y Comidas Calientes.
- Apoyo a las Familias con Problemas Económicos o de otro tipo
- Atención Psicológica Personalizada.

**“PARA HACER DE MANI UN
MUNICIPIO PROSPERO”**